



San José, 30 de julio del 2018.

Dirección General de Aviación Civil.

Señores

La suscrita, **Sagrario Padilla Velázquez**, en mi condición de miembro del Consejo Técnico de Aviación Civil, en la posición designada para un abogado por parte del Poder Ejecutivo. Me permito rendir ante Uds. informe de labores.

Mi nombramiento surge de la necesidad de volver a tener quorum estructural del Consejo Técnico de Aviación Civil, como cuerpo colegiado, después de la renuncia de mi antecesor.

Mis labores fueron por un corto periodo que comprende del mes de enero del 2018 a mayo de ese mismo año. En que se da por terminada la gestión ya que la misma responde a periodos constitucionales específicos.

Dentro de las labores que se desarrollaron, las mismas respondieron al giro ordinario de las competencias del Consejo Técnico de Aviación Civil, establecidas en la Ley General de Aviación Civil, que comprende las siguientes funciones específicas en su carácter de órgano colegiado:

1. Se otorgaron, prorrogaron, revocaron, modificaron y cancelaron certificados de explotación o permisos provisionales para servicios de transporte aéreos, de aviación agrícola, de talleres de mantenimiento de aeronaves.
2. Se conocieron y resolvieron sobre las tarifas relativas al transporte de pasajeros carga y correspondencia que las empresas de transporte aéreo aplican tanto nacionales como extranjeras.
3. Se recomendó utilizar los servicios de la Agencia Centroamericana de Seguridad Aérea ACSA para la investigación del accidente de Nature Air.
4. Se autorizaron obras para el Aeropuerto Daniel Oduber.
5. Se giraron órdenes de cambio para el Aeropuerto Juan Santamaría de conformidad con el plan maestro y el Contrato de Gestión Interestadual.

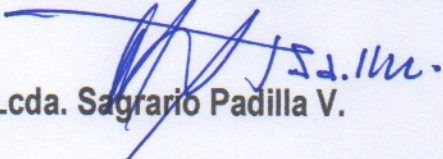


CONSULTORA SAGRARIO PADILLA V.

6. Se cancelaron los vuelos y permisos a la empresa Nature Air por el no cumplimiento de sus obligaciones económicas con la Dirección General de Aviación Civil
7. Se emitieron criterios de consideraciones jurídicos personales de la perspectiva de los desalojos en Pavas, considerando que en algunos casos en que se encontraban muy avanzado al momento de participar en el Consejo, ***el debido proceso no se había cumplido a cabalidad existiendo falencias que podrían generar contingencias jurídicas a la Dirección, a través de Juicios Contenciosos Administrativos, por parte de algunos de los administrados desalojados en Pavas.***
8. Se participó directamente con el proceso de donación, con los herederos de Carlos Macaya Ortiz, que aún está pendiente de materializarse del "Espíritu Tico" para que el mismo fuera exhibido en la actual terminal domestica del Aeropuerto Juan Santamaría.
9. Se estudió la idoneidad jurídica del cumplimiento de requisitos para poder ostentar el cargo de Director General de Aviación Civil, del señor Enio Cubillo, se externó el mismo criterio emitido tanto por la auditoria interna como la procuraduría.
10. Se participó en el FIDAE y en una reunión de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) la cual se celebró en Santiago de Chile del 2 al 6 de abril del 2018.

Estas fueron las funciones desempeñadas en el corto periodo de nombramiento del Consejo Técnico de Aviación Civil.

Reitero mis consideraciones y respeto


Lcda. Sagrario Padilla V.



☎ 2100-7823 | 2100-6297

☎ 8826-6193

✉ padilla2@racsa.co.cr

🌐 www.sagrariopadilla.cr

🌐 Sagrario Padilla

📍 Momentum Escazú, oficina #28